



Mediante la presente solicito la colaboración de Nissan Argentina S.A. ("Nissan") para que por intermedio de sus instructores de manejo y/o conductores, ayude a desencajar mi vehículo que ha quedado atascado en la Playa de Cariló (en adelante, el "Rescate").

Declaro conocer y aceptar que este servicio no tiene costo alguno, está sujeto a disponibilidad de una unidad de rescate así como de conductores. Asimismo, declaro haber sido informado que las tareas consisten en la prestación de recomendaciones y los mayores esfuerzos por parte de Nissan en las tareas de rescate de mi unidad, aunque no implica resultado satisfactorio alguno.

Exonero a Nissan y/o Sake SRL, así como a las empresas del grupo Nissan, sus concesionarios, empleados, instructores y conductores (en adelante, las "Partes Liberadas"), de cualquier tipo de responsabilidad, renunciando a iniciar contra las Partes Liberadas cualquier tipo de reclamaciones, demandas, acciones o causas de pedir, judiciales o extrajudiciales, ya sea por daños y perjuicios, negligencia, responsabilidad objetiva o demás, derivándose de, o relacionado con, cualquier pérdida, daño o lesión, que pudiese sufrir el suscrito o cualquier propiedad del suscrito, con motivo de las tareas de rescate de la unidad que se lleven a cabo.

Finalmente, el suscrito autoriza a Nissan y/o quienes este indique para que utilicen, si así lo deciden, en forma absolutamente gratuita y sin abonar suma o concepto alguno por ello, mis datos personales, imagen y/o voz, para fines publicitarios o promocionales en forma perpetua y para todo el mundo y por todos los medios conocidos o a inventarse.

Tomo conocimiento de que los datos personales brindados serán conservados por Nissan Argentina S.A., con domicilio en Maipú 267, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con la única finalidad informada en el presente. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

---